

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000051

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN					
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	ministración Z GASTOS 002 530105 Telecomunicaciones		Telecomunicaciones	2.000,00							
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	de Personal						
ZNO2FO2O - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	9.400,00						
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.100,00						
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	2.000,00						
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes		11.000,00-					
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	2.000,00						
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenímiento y Reparación de Equipos y Sistemas	500,00						
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530255	Combustibles	13.000,00						



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO FECHA DE ELABORACIÓN: 13.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000051

(Norte)				
		TOTAL	30,000,00	

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-002

EXPEDIENTE No 0400000020

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	JUAN CARLOS URCUANGO	JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	UAN URCUANGO	JUAN URCUANGO	TANIA UGALDE
FECHA:	13.01.2023	13.01.2023	13.01.2023



Quito, D.M., 11 de enero de 2023

PARA: Srta. Mgs. Gina Gabriela Yanguez Paredes

Administradora Zonal

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INFORME AZEE-UFIN-2023-002.PARA

TRASPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

Hago referencia al memorando No. GADDMQ-AZEE-UADM-2023-0031-M de 10 de enero de 2023, en el que se solicita TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO, suscrito por la Jefa Administrativa de la AZEE, en el que indica:

"(...)

NECESIDAD:

Con RESOLUCIÓN No. CATE-MQ-AZEE-019-2022, de 17 de noviembre de 2022, la máxima autoridad de esta Administración Zonal autorizó la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 A DIESEL PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO -AZEE".

Con orden de compra CE-20220002302507 de fecha emisión 18 de noviembre de 2022, se hace adquisición mediante catálogo electrónico de 2 (dos) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 1, el proveedor CIAUTO con fecha 22 de noviembre de 2022 acepta dicha orden de compra.

Con RESOLUCIÓN No. CATE-MQ-AZEE-021-2022, de 02 de diciembre 2022, la máxima autoridad de esta Administración Zonal autorizó la "ADQUISICION DE UNA VOLQUETA PARA TRANSPORTE DE ESCOMBROS, DESECHOS Y MATERIAES PROVENIENTES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA AZEE".

Con orden de compra CE-20220002311035 de fecha emisión 02 de diciembre 2022, se hace la adquisición mediante catálogo electrónico de 1 (una) VOLQUETA DE 8M3, MARCA: IVECO, el proveedor AUSTRAL CIA LTDA con fecha 06 de diciembre 2022 acepta dicha orden de compra.

Con RESOLUCIÓN No. CATE-MQ-AZEE-012-2022, de 16 de noviembre de 2022, la máxima autoridad de esta Administración Zonal autorizó la "adquisición de 8 (ocho) computadoras de escritorio.

Con orden de compra CE-20220002242993 de fecha emisión 21 de julio 2022, se hace





Quito, D.M., 11 de enero de 2023

adquisición mediante catálogo electrónico de 8 (ocho) computadoras de escritorio, el proveedor TECINTEC S A con fecha 25 de julio 2022 acepta dicha orden de compra.

Con base a las adquisiciones expuestas y en cumplimiento a la normativa legal vigente es necesario realizar la Contratación del SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA, conforme lo establecido en el CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CUMPLAN EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SERCOP, en lo que respecta al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

Con base a las adquisiciones expuestas y en cumplimiento a la normativa legal vigente es necesario realizar la Contratación del SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA, conforme lo establecido en el CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SERCOP, en lo que respecta al mantenimiento preventivo y correctivos.

En cumplimiento al Oficio 2015-559-AUDIMQ de 06 de noviembre de 2015 suscrito por la Auditoria General Interna en el que recomendó: "Dispondrá al Director de la agencia de coordinación distrital de comercio, Secretario de la Fundación Teatro Sucre, Administradores de las Zonas Equinoccio, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Tumbaco, Instituto Metropolitano de Patrimonio; y Colegio Municipal Sebastián de Benalcazar, conforme la designación efectuada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, constante en la Resolución A-003 de 18 de agosto de 2019, consideren en el presupuesto la asignación correspondiente para la contratación del servicio de rastreo satelital para los automotores asignados a estas dependencias, lo que permitirá disponer de una herramienta automatizada, para el seguimiento y monitoreo de los vehículos institucionales", es necesario contar con los recursos para la contratación del servicio de rastreo satelital para los nuevos vehículos adquiridos.

Adicional en atención al cambio realizado en la partida presupuestaria correspondiente a combustible mediante ACUERDO No. 0083 DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, es necesario contar con presupuesto en la partida 530255 con el objetivo de contar con la disponibilidad presupuestaria para la Contratación de abastecimiento de combustible para los vehículos y maquinaria de esta Administración Zonal 2023."

ANALISIS:

"Se realiza la revisión del presupuesto asignado PROGRAMA GC00A10100001D





Quito, D.M., 11 de enero de 2023

GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cédula presupuestaria facilitada por la Unidad Financiera con corte al 09 de enero 2023, es necesario realizar los siguientes movimientos presupuestarios:"

Proyecto	Des.Proyecto		Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible	DISMINUIR	INCREMENTAR
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	Telecomunicaciones	2.342,00	1.000,00	1.342,00	-	1.342,00		1.342,00		2.000,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	Transporte de Personal	86.648,02	36.800,00	123.448,02	10.435,44	123.448,02	123.448,02	113.012,58	19.000,00	
GC00A10100001D	ADMINISTRATIVOS	530208	Vigilancia	333.136,93	-	333.136,93	118.270,48	333.136,93	333.136,93	214.866,45		9.400,00
GC00A10100001D	ADMINISTRATIVOS	530404	(Instalación, Mant	4.891,28	-	4.891,28	-	4.891,28	4.891,28	4.891,28		1.100,00
GC00A10100001D	ADMINISTRATIVOS	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	-	6.000,00	-	6.000,00	6.000,00	6.000,00		2.000,00
GC00A10100001D	ADMINISTRATIVOS	0.30803	Combustibles y Lubricantes	22.746,24	- 5.846,24	16.900,00	-	16.900,00	16.900,00	16.900,00	11.000,00	
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	Repuestos y Accesorios	29.059,50	- 8.000,00	21.059,50	-	21.059,50	21.059,50	21.059,50		2.000,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mntenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos	-	-	-	-	-	-	-		500,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530255	Egresos para combustibles y gas en general	-	-	-	-	-	-	-		13.000,00
											30.000,00	30.000,00

REQUERIMIENTO:

"A fin de atender las necesidad de contratación expuestas, es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria, por lo que solicito se autorice el traspaso presupuestario conforme el detalle que antecede."

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Articulo 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO





Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-0043-M Quito, D.M., 11 de enero de 2023

Codigo	Descripción	Disponible	Codificado	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
530105	Telecomunicaciones	1.342,00	1.342,00		2.000,00	
D 301/111	Transporte de Personal	113.012,58	123.448,02	19.000,00		104.448,02
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	214.866,45	333.136,93		9.400,00	342.536,93
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.891,28	4.891,28		1.100,00	5.991,28
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	6.000,00		2.000,00	8.000,00
	Combustibles y Lubricantes	16.900,00	16.900,00	11.000,00		5.900,00
530813	Repuestos y Accesorios	21.059,50	21.059,50		2.000,00	23.059,50
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos	_	_		500,00	500,00
530255	Egresos para combustibles y gas en general	-	-		13.000,00	13.000,00
TOTAI		378.071,81	506.777,73	30.000,00	30.000,00	506.777,73

Al respecto adjunto el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO, AZEE-UFIN-2023-002. remitido mediante memorando

No.GADDMQ-AZEE-UFIN-2023-0011-M de 11 de enero de 2023 por la Jefa Financiera de la AZEE, por lo que solicito de la manera más comedida su autorización para la realización del traspaso mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Quito, D.M., 11 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Willian Vicente Procel Rivera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-UFIN-2023-0011-M

Anexos

- informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2023-002-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco

Jefa Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA









Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2023-01-12 10:06:54 (GMT-5)Generado por:Juan Carlos Urcuango Escola

Información del Documento									
No. Documento:	GADDMQ-AZEE-DAF-2023-0043-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AZEE-UFIN-2023-0011-M						
De:	Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Mgs. Gina Gabriela Yanguez Paredes, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE INFORME AZEE-UFIN-2023-002.PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO	Descripción Anexos:							
Fecha Documento:	2023-01-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-11 (GMT-5)						

Ruta del documento										
Área	De	De Fecha/Hora		Acción Para		Comentario				
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	2023-01-12 09:07:40 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	1	Juan Carlos Urcuango: Favor proceder con traspaso en vista de la autorización de la máxima autoridad				
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2023-01-11 23:25:58 (GMT-5)	Reasignar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	0	Favor revisión, coordinación con Juan Carlos Urcuango, emisión de Resolución de Traspaso y proceso correspondiente en base al comentario suscrito en hoja de ruta por la Srta. Administradora: "Autorizado. Proceder conforme a normativa legal vigente.". Preparar memorando de respuesta a la Unidad Administrativa.				
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Gina Gabriela Yanguez Paredes (GADDMQ)	2023-01-11 19:33:55 (GMT-5)	Reasignar	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	0	Autorizado. Proceder conforme a normativa legal vigente.				
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2023-01-11 18:54:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0					
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2023-01-11 18:54:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente				
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2023-01-11 18:53:43 (GMT-5)	Registro	Gina Gabriela Yanguez Paredes (GADDMQ)	0					





INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-002

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado el 9 de diciembre de 2020), Art. 82.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1738-M de 01 de noviembre de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 10 de enero de 2023.
- Mediante Ordenanza: PMU007-2022, de 26 de septiembre de 2022 fue aprobada la Ordenanza Reformatoria De La Ordenanza PMU No. 006-2021 Del 09 De Diciembre De 2021 que aprobó El Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano De Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Articulo 256. Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos <u>exista la disponibilidad suficiente</u>, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZEE-UADM-2023-0031-M** de 10 de enero de 2023 de asunto **TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO** dirigido al Director Administrativo Financiero de la AZEE y suscrito por el Jefe Administrativo de la AZEE, indica:



NECESIDAD:

Con RESOLUCIÓN No. CATE-MQ-AZEE-019-2022, de 17 de noviembre de 2022, la máxima autoridad de esta Administración Zonal autorizó la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 A DIESEL PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO -AZEE".

Con orden de compra CE-20220002302507 de fecha emisión 18 de noviembre de 2022, se hace adquisición





mediante catálogo electrónico de 2 (dos) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 1, el proveedor CIAUTO con fecha 22 de noviembre de 2022 acepta dicha orden de compra.

Con RESOLUCIÓN No. CATE-MQ-AZEE-021-2022, de 02 de diciembre 2022, la máxima autoridad de esta Administración Zonal autorizó la "ADQUISICION DE UNA VOLQUETA PARA TRANSPORTE DE ESCOMBROS, DESECHOS Y MATERIAES PROVENIENTES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA AZEE".

Con orden de compra CE-20220002311035 de fecha emisión 02 de diciembre 2022, se hace la adquisición mediante catálogo electrónico de 1 (una) VOLQUETA DE 8M3, MARCA: IVECO, el proveedor AUSTRAL CIA LTDA con fecha 06 de diciembre 2022 acepta dicha orden de compra.

Con RESOLUCIÓN No. CATE-MQ-AZEE-012-2022, de 16 de noviembre de 2022, la máxima autoridad de esta Administración Zonal autorizó la "adquisición de 8 (ocho) computadoras de escritorio. Con orden de compra CE-20220002242993 de fecha emisión 21 de julio 2022, se hace adquisición mediante catálogo electrónico de 8 (ocho) computadoras de escritorio, el proveedor TECINTEC S A con fecha 25 de julio 2022 acepta dicha orden de compra.

Con base a las adquisiciones expuestas y en cumplimiento a la normativa legal vigente es necesario realizar la Contratación del SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA, conforme lo establecido en el CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CUMPLAN EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SERCOP, en lo que respecta al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

Con base a las adquisiciones expuestas y en cumplimiento a la normativa legal vigente es necesario realizar la Contratación del SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA, conforme lo establecido en el CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SERCOP, en lo que respecta al mantenimiento preventivo y correctivos.

En cumplimiento al Oficio 2015-559-AUDIMQ de 06 de noviembre de 2015 suscrito por la Auditoria General Interna en el que recomendó: "Dispondrá al Director de la agencia de coordinación distrital de comercio, Secretario de la Fundación Teatro Sucre, Administradores de las Zonas Equinoccio, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Tumbaco, Instituto Metropolitano de Patrimonio; y Colegio Municipal Sebastián de Benalcazar, conforme la designación efectuada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, constante en la Resolución A-003 de 18 de agosto de 2019, consideren en el presupuesto la asignación correspondiente para la contratación del servicio de rastreo satelital para los automotores asignados a estas dependencias, lo que permitirá disponer de una herramienta automatizada, para el seguimiento y monitoreo de los vehículos institucionales", es necesario contar con los recursos para la contratación del servicio de rastreo satelital para los nuevos vehículos adquiridos.

Adicional en atención al cambio realizado en la partida presupuestaria correspondiente a combustible mediante ACUERDO No. 0083 DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, es necesario contar con presupuesto en la partida 530255 con el objetivo de contar con la disponibilidad presupuestaria para la Contratación de abastecimiento de combustible para los vehículos y maquinaria de esta Administración Zonal 2023."

ANALISIS:

"Se realiza la revisión del presupuesto asignado PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cédula presupuestaria facilitada por la Unidad Financiera con corte al 09 de enero 2023, es necesario realizar los siguientes movimientos presupuestarios: "





Proyecto	Des.Proyecto	Clas económica	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible	DISMINUIR	INCREMENTAR
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	Telecomunicaciones	2.342,00	1.000,00	1.342,00	-	1.342,00	1.342,00	1.342,00		2.000,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	Transporte de Personal	86.648,02	36.800,00	123.448,02	10.435,44	123.448,02	123.448,02	113.012,58	19.000,00	
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	333.136,93	-	333.136,93	118.270,48	333.136,93	333.136,93	214.866,45		9.400,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.891,28	-	4.891,28	-	4.891,28	4.891,28	4.891,28		1.100,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	-	6.000,00	-	6.000,00	6.000,00	6.000,00		2.000,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	Combustibles y Lubricantes	22.746,24	- 5.846,24	16.900,00	-	16.900,00	16.900,00	16.900,00	11.000,00	
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	Repuestos y Accesorios	29.059,50	- 8.000,00	21.059,50	-	21.059,50	21.059,50	21.059,50		2.000,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mntenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos	-	-	-	-	-	-	-		500,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530255	Egresos para combustibles y gas en general	-	-	-	-	-	-	-		13.000,00
											30.000,00	30.000,00

RE ERIMIENTO:

"A fin de atender las necesidad de contratación expuestas, es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria, por lo que solicito se autorice el traspaso presupuestario conforme el detalle que antecede."

AN LISIS USTIFICACI N

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Por lo tanto una vez revisada la cédula presupuestaria de la AZEE con fecha 10-01-2023 esta <u>evidencia disponibilidad presupuestaria</u>, verificada la matriz de afectación de traspasos de crédito 2023 en el programa Gasto Administrativo, por lo que se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPE O

Proyecto	Partida	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	Telecomunicaciones	2.342,00	1.342,00	1.342,00		2.000,00	3.342,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	Transporte de Personal	86.648,02	123.448,02	113.012,58	19.000,00		104.448,02
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	333.136,93	333.136,93	214.866,45		9.400,00	342.536,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.891,28	4.891,28	4.891,28		1.100,00	5.991,28
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	6.000,00	6.000,00		2.000,00	8.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	Combustibles y Lubricantes	22.746,24	16.900,00	16.900,00	11.000,00		5.900,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	Repuestos y Accesorios	29.059,50	21.059,50	21.059,50		2.000,00	23.059,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mntenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos	-	-	-		500,00	500,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530255	Egresos para combustibles y gas en general	-	-	-		13.000,00	13.000,00
	TOTAL		484.823,97	506.777,73	378.071,81	30.000,00	30.000,00	506.777,73





El TRASPASO DE CR DITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los art culos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonom as y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jur dico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACI N

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Eco. Alexandra Ugalde
EFE FINANCIERA
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPE O
Elaborado: Juan Urcuango

